



REGLAMENTO

**SUPERLIGA BETPLAY
DIMAYOR 2023**



**DIMAYOR
COLOMBIA**



SC-CER571166

REGLAMENTO COMPETENCIA SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023.

CAPÍTULO I NORMAS GENERALES

Artículo 1°.- La Superliga BetPlay DIMAYOR 2023 (o la “Competencia”) se regirá por el presente reglamento (el “Reglamento”), por los estatutos de la DIMAYOR (“DIMAYOR”), el Código Disciplinario Único (“CDU”) de la Federación Colombiana de Fútbol (“FCF”), el Estatuto del Jugador de la FCF, el Reglamento Sobre el Estatuto y la Transferencia de Jugadores de la FIFA, el Reglamento de Control al Dopaje de la FCF, las Reglas de Juego de la *International Football Association Board* (“IFAB”), la correspondiente circular de inscripciones, y las demás reglamentaciones aplicables, emitidas por DIMAYOR y las autoridades nacionales e internacionales competentes (la “Reglamentación”).

Artículo 2°.- En desarrollo de su actividad deportiva, los jugadores, clubes afiliados y oficiales que directa o indirectamente intervengan en la competencia Superliga BetPlay DIMAYOR 2023 estarán subordinados a los organismos de dirección, administración y disciplina de la DIMAYOR.

Parágrafo Único: Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de las autoridades disciplinarias, según el ámbito de competencia del Código Disciplinario Único de la FCF.

Artículo 3°.- El ejercicio de la actividad arbitral estará a cargo de la Comisión Arbitral Nacional de la FCF.

CAPÍTULO II SISTEMA DE CAMPEONATO

Artículo 4°.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En cada uno de los partidos de dicho campeonato se adjudicarán 3 puntos por partido ganado, 1 punto por partido empatado y 0 puntos por partido perdido.

La Fase que se defina por tiros penales no otorgarán puntos adicionales a los generados durante el desarrollo del partido y tampoco sumarán los goles obtenidos en la tabla de goleadores.





SC-CER571166

Artículo 5° . - SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023:

- a) **PARTICIPANTES.** - El campeonato se realizará con la participación de 2 clubes, el campeón de la Liga BetPlay DIMAYOR I 2023 y el campeón de la Liga BetPlay DIMAYOR II 2023. (Atlético Nacional - Deportivo Pereira)

Artículo 6°.- SISTEMA DE CAMPEONATO SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023:

Los clubes participantes en la **SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023**, definirán el título de Campeón y Sub-Campeón de la “**SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023**” en 2 partidos, ida y vuelta (local y visitante).

Parágrafo: Será visitante en la primera fecha (partido de ida) el club de mejor posición en la Tabla de Reclasificación Total de la Liga Betplay DIMAYOR 2023.

Parágrafo 2: El club que obtenga mayor puntuación en los partidos de ida y vuelta en la Superliga BetPlay DIMAYOR 2023, será el campeón de la competencia.

Artículo 7° . - CASOS DE EMPATE EN LA SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023:

Los empates en puntos que se produzcan en este campeonato se resolverán así:

1. Mayor diferencia entre el total de goles a favor y el total de goles en contra.
2. Si persiste el empate al término del segundo partido (partido de vuelta), se definirá la posición mediante lanzamientos desde el punto penal, conforme al procedimiento señalado por la IFAB.

**CAPÍTULO III
INSCRIPCIÓN DE JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO**

Artículo 8°.- Para el Campeonato SUPERLIGA BETPLAY DIMAYOR 2023, los clubes participarán con las nóminas que hubiesen inscrito ante DIMAYOR para la competencia Liga BetPlay DIMAYOR I 2023, de acuerdo con la Reglamentación aplicable.



CAPÍTULO IV DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 9°.- Además de las disposiciones contenidas en el presente reglamento, se aplicarán las disposiciones especiales contenidas en el reglamento del campeonato LIGA BETPLAY DIMAYOR I 2023.

Artículo 10°.- En la planilla de juego pueden inscribirse 11 jugadores titulares y 7 suplentes y, efectuarse máximo 5 cambios de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Circulares N° 19, 20° y 21° de la IFAB.

Parágrafo 1: Cada club durante el tiempo de juego reglamentario, contará únicamente con tres (3) momentos para realizar los 5 cambios autorizados. En el descanso del medio tiempo (entretiempo), no contará como momento para efectuar sustituciones.

Artículo 11°.- Este reglamento podrá ser modificado en cualquier momento por parte de la administración siempre y cuando se presente una justa causa para modificarlo y se conserve la integridad de la Competición. Cualquier cambio a este documento será informado previamente a los clubes.

Artículo 14°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



SC-CER571166

FERNANDO JARAMILLO GIRALDO
Presidente
DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO
DIMAYOR

LORENA CATALINA NOVOA BOLÍVAR
Secretaria General
DIVISIÓN MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO
DIMAYOR



